

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contratos a Honorarios que indica.- /
EL QUISCO, Mayo 11 de 2011.-

Nº 982.- /

VISTOS:

- 1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- El Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, de fecha 08.04.2011, "Programa Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias, Especialidad Cirugía Menor 2011";
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Dr. **PABLO R. MOSQUERA CONTRERAS**, RUT Nº;
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 43/2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

DECRETO:

- I.- Apruébese los Contratos de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el **DR. PABLO R. MOSQUERA CONTRERAS**, RUT Nº ; a contar del 05.05.2011 al 31.12.2011, con un valor hora de \$ 12.000.- (Doce mil pesos), valor hora.-
- II.- Impútese este gasto al Item 21405 " Administración de Fondos " Programa Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias Cirugía Menor año 2011.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-